SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Radicación:2021220431-039-000
Fecha: 2022-04-25 17:17 Sec.día3476
Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
Destinatario::ATM211461-NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Señor Representante Legal y/o quien haga sus veces
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
secretaria.general@nuevaeps.com.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2021220431-039-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2021-4219
Demandante	: MARISOL GARCIA BARRERA
Demandados	: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos	:

Respetado señor,

Me permito comunicarle que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia celebrada el día 8 de abril de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que **ALLEGUE** copia de la historia clínica del señor Ignacio Cáceres Otero (qepd) quien en vida se identifico con la cédula de ciudadanía 13.217.494, correspondiente al periodo comprendido desde el año 2000 hasta el año 2020. Información que ya fuere solicitada mediante derecho de petición remitido por correo electrónico el 10 de noviembre de 2021, por parte del apoderado judicial de Bbva Seguros de Vida Colombia SA.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuenciales de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:
DARLING YARITZA VARGAS RODRIGUEZ
Revisó y aprobó:
JEISSON RENE CAMARGO ARIZA